



# MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

## Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"  
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Contrato N°: 05.../2025.-

### OBRAS URGENTES EN GALERIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN POR PRESENTAR RIESGO DE DERRUMBE.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. GERMÁN GUSTAVO GNEITING RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.231.114 , INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I. N°: 76/2021 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad N° 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN N°: 197/2021, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS CON RUC N°: 3023918-4, representada para este acto por el propietario el Ing. JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 3023918, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, domiciliado en calle RIO PILCOMAYO A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA CATOLICA, BARRIO SAN PEDRO (CASCO ANTIGUO), de la ciudad de ENCARNACIÓN, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA OBRAS URGENTES EN GALERIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN POR PRESENTAR RIESGO DE DERRUMBE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

OBRAS URGENTES EN GALERIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN POR PRESENTAR RIESGO DE DERRUMBE. -

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



ING. JORGE A. CARDOZO  
Reg. MOPC N° 1791





# MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

## Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"  
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471693 .-

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por la Vía de la Excepción con intención de compra por urgencia N°681/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 92/2025.-

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
1.1	Desmontaje de techo de tejas, tejuelones y maderamen, incluyendo pilares de madera.	gl	1,00	7.400.250	7.400.250
1.2	Desmontaje de artefactos eléctricos y cableado.	gl	1,00	1.973.400	1.973.400
1.3	Vallado de obra	m2	50,00	97.205	4.860.261
1.4	Cartel de obra 1,20*1,00	gl	1,00	2.466.750	2.466.750
1.5	Pisos: demolición de piso de baldosa calcarea 20x20 (superficie afectada fundaciones)	m2	9,38	82.225	771.271
1.6	Pisos: demolición de piso de baldosa de cemento 30x30 (superficie afectada fundaciones)	m2	6,64	41.113	272.987
1.7	Excavacion para dados de fundación de pilares de 0,30x0,30m	un	18,00	82.225	1.480.050



**ING. JORGE A. CARDOZO**  
Reg. MOPC N° 1791





# MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

## Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"  
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



2	FUNDACIONES				
2.1	Dados de fundación de pilares, de H° de 0,50x0,50x0,50m	un	26,00	402.500	10.465.000
<b>3</b>	<b>HORMIGÓN ARMADO</b>				
3.1	Pilares de Ladrillo comun con nucleo de hormigón armado y capiteles 50x50cm; altura 2,30+0,25m	ml	72,80	220.800	16.074.240
<b>4</b>	<b>CONTRAPISO</b>				
4.1	Contrapiso de cascotes en superficies afectadas	m2	22,42	51.750	1.160.235
<b>5</b>	<b>PISOS</b>				
5.1	Piso de baldosa calcarea 20x20 (superficie afectada fundaciones)	m2	12,58	161.000	2.025.380
5.2	Piso de baldosa de cemento 30x30 (superficie afectada fundaciones)	m2	9,84	170.568	1.678.389
<b>6</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA DE TECHO*</b>				
6.1	Techo con tejuelones y tejas coloniales sobre tirantes de madera	m2	117,53	270.250	31.762.483
6.2	Vigas metalicas de perfil doble "C"	ml	76,50	106.950	8.181.675
6.3	Canaletas de chapa doblada N° 24 desarrollo 33cm	ml	81,25	131.560	10.689.250
6.4	Canaletas de chapa doblada N° 24 desarrollo 33cm	ml	73,25	131.560	9.636.770
<b>7</b>	<b>INSTALACIÓN ELECTRICA</b>				
7.1	Ducateado y cableado para luces en galería	boc	12,00	212.750	2.553.000
7.2	Provisión y colocación de artefactos eléctricos	boc	12,00	86.250	1.035.000
<b>8</b>	<b>PINTURA</b>				
8.1	Pintura exterior al latex	m2	25,00	32.668	816.700
8.2	Pintura de Estructura de techo	m2	153,40	29.519	4.528.180
<b>9</b>	<b>RAMPA DE ACCESO PARA ESCENARIO</b>				
9.1	Replanteo y marcación	m2	13,20	8.625	113.850
9.2	Excavación manual de suelo	m3	4,75	126.500	600.875
9.3	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	4,75	483.000	2.294.250
9.4	Mamposteria de elevación de 0,30m	m2	9,50	235.750	2.239.625
9.5	Aislación hidrófuga vertical	m2	19,00	86.250	1.638.750
9.6	Aislación hidrófuga horizontal	m2	7,10	64.400	457.240
9.7	Revoque de mampostería	m2	9,50	55.153	523.952
9.8	Relleno y compactación	m3	5,30	109.011	577.757
9.9	Contrapiso	m2	13,20	51.750	683.100
9.10	Carpeta	m2	13,20	112.367	1.483.238



ING. JORGE A. CANDOZO  
Reg. MORC N° 1794





# MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

## Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"  
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



9.11	Pintura de paredes idem existente	m2	9,50	36.438	346.158
9.12	Barandilla con caños metálicos	ml	13,50	362.250	4.890.375
9.13	Pintura de barandillas al esmalte sintético	ml	21,80	38.404	837.213
	<b>TOTAL</b>				<b>136.517.652</b>

Precio Total: **Guaraníes Ciento treinta y seis millones quinientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y dos.** -----

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo, hasta la recepción definitiva de obras.-

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Las obras serán realizadas en el Colegio Nacional Nuestra Señora del Carmen, sito en calle Asunción e/ Libertad. Barrio San Isidro de Carmen del Paraná

Plazo: 60 (sesenta) días corridos. -

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La convocante: Lic. Alejandra Garay Chamorro. -

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la presentación de una Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del valor del monto total de contrato y extendido por 90 (noventa días corridos), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Para el cobro del anticipo estipulado, el contratista deberá presentar una Póliza de Garantía de Anticipo, acompañado de una nota dirigida a la máxima autoridad, custodiada de la factura CCT vigente.



ING. JORGE A. CANDOZO  
Reg. MOPC Nº 1791





# MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

## Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"  
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



W.B. JORGE A. CARDOZO  
Reg. MOPC N° 1791





# MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

## Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"  
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay al día 09 mes JUNIO y año 2025

Firmado por:  Germán Gustavo Gneiting Rodríguez  
Intendente Municipal.-

Firmado por:  Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez  
Secretaria General.-

Firmado por:  Ing. Jorge Alberto Cardozo Giménez.-  
Propietario - Contratista.-

